



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 001, INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

CAS N° 001-2023-UNДАР POR REEMPLAZO Y CAS N° 002-2023-UNДАР POR SUPLENCIA

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:30 horas del día martes 31 de octubre del 2022, vía plataforma virtual Zoom, se reunieron los integrantes del Comité de Selección **CAS N° 001-2023-UNДАР POR REEMPLAZO Y CAS N° 002-2023-UNДАР POR SUPLENCIA**, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Mg. Goyo De La Cruz Miraval - Director (e) de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, Econ. Fidel Felix Montes Godoy- Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e) y el Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer- Jefe de Unidad de Recursos Humanos, debidamente designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2023-CO-UNДАР, notificado el 31 de octubre del 2023, que tendrán a cargo el desarrollo del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 001-2023-UNДАР POR REEMPLAZO Y CAS N° 002-2023-UNДАР POR SUPLENCIA, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 -Contratación Administrativa de Servicios.

Habiéndose recepcionado el informe N° 183-2022/UNДАР-CO-DGA-URH y el informe N° 161-2022/UNДАР-CO-DGA-URH, donde, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que existe la necesidad indispensable de seleccionar personal para que preste servicios en las dependencias administrativas de la Universidad Nacional Daniel Anomía Robles (Unidad de recursos Humanos y Dirección de servicios académicos), con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales 2023, para contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, por reemplazo y suplencia, por lo cual recomienda llevar a cabo el Proceso de Contratación de Personal CAS N° 001-2023-UNДАР POR REEMPLAZO Y CAS N° 002-2023-UNДАР POR SUPLENCIA, también señala la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Siendo así, se procede a la elaboración y aprobación de Bases del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 001-2023-UNДАР POR REEMPLAZO Y CAS N° 002-2023-UNДАР POR SUPLENCIA, también el anexo 01, los puestos, dependencias orgánicas y términos de referencia, dichos documentos es aprobado por mayoría de este comité disponiéndose la publicación de la presente convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Página Web: www.undar.edu.pe (sección convocatorias).

Siendo las 18:00 horas del día 31 de octubre del 2023, se da por terminada la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.



Mg. Goyo De La Cruz Miraval
PRESIDENTE



Econ. Fidel Felix Montes Godoy
MIEMBRO 1



Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer
MIEMBRO 2